

# DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 1.º DE SETIEMBRE DE 1814.

*S. Gil Ab., los 12 Stos. hermanos Mrs. y S. Vicente y S. Lcto Mrs. de Toledo.  
Qta. horas en la iglesia parroq. de Sta. María.*

Observ. meteorológicas de ayer.				Afecc. astron. de hoy.	
Epocas	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 18 de la luna.	
7 de la m.	11 s. o.	26 p. 1 l.	Nordeste y D.	Sale el sol á las 5	
12 del día.	21 s. o.	26 p. 1 l.	Nordeste y D.	y 31 m. y se pone á	
5 de la t.	21 s. o.	26 p. 1 l.	Nordeste y D.	las 6 y 29.	

*Madrid 31 de agosto de 1814.*

A virtud de orden del Consejo de Regencia de España é Indias se formó causa en la ciudad de Cádiz al reo de la nacion el licenciado D. Domingo Rico Villademoros, abogado del colegio de esta corte, en la qual se pronunció sentencia en 7 de abril de 1810, que fue aprobada; y entre otras cosas se condenó á los bienes del citado Rico Villademoros á que la mitad se apliquen á los herederos que acreditasen haber sido sentenciados y condenados á muerte alguno de sus parientes, y la otra mitad aplicada al real fisco de S. M. Para la execucion de esta parte de la sentencia se ha pasado dicha causa de orden de S. M. á la sala de señores alcaldes de su real casa y corte; que en su vista, y de lo expuesto por el señor fiscal, ha acordado en providencia de 23 del corriente se cite y emplace, como se hace, por medio de los periódicos á todas aquellas personas cuyos parientes hubieren sido sentenciados y condenados á muerte por el expresado Rico Villademoros, para que en el preciso término de 30 dias comparezcan á la sala á usar del derecho que vieren les compete á los citados bienes; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo executado les parará el perjuicio que hubiere lugar.

*Continuacion de la venta de las fincas correspondientes á la testamentaria del  
excellentísimo señor duque de Osuna D. Pedro Giron.*

PUEBLA DE CAZALLA.

*D. Domingo Estrada su administrador.*

Primeramente la casa cilla de ganados situada en la cuesta *Rs. vn. Mrs.*  
de este nombre, extramuros del pueblo, con las oficinas  
del matadero y almacenes de aceite, y materiales anexos

á ella, tasada en.....	41303
Las casas de la plaza, frente de la iglesia parroquial, en..	4534
Las caserías del cortijo nombrado del Castillejo, en el Fontanar, con casa de paja, tinadon y era empedrada, en...	14550
Veinte y ocho fanegas de tierra, que nombran la Roza de Hormigo, á 200 rs. fan. ....	5600
Catorce fanegas del partido de las Mezquitillas, sitio de la Sanguijuela, á 1500 rs. fan. ....	21000
Veinte y una fanegas de la Habierta de los Santos, á 150 rs. cada una. ....	3150
Seis fanegas y nueve celemines en dicha Habierta de los Santos, á 150 rs. fan. ....	1012 17
Ocho fanegas en la Haza del Quartillo, partido de Fontanar, las 5 de labor á 250 rs., y las 3 monte baxo á 15; todas en. ....	1295
Quarenta y quatro fanegas de tierra, que se compraron á D. Bernardo de Ribera, y estan las 25 en diferentes pedazos en la dehesa de Yeguas, y las 19 en el Peñon de la Cal; á precio las 25 primeras de 150 rs., y las restantes de 200; siendo todas. ....	7550
Cien fanegas de tierra nombradas de la Quesada, partido de la Atalaya; á precio las 45 de primera calidad de 200 rs., las 15 de inferior á 90, y las 40 restantes de monte baxo y pedreras á 15; importan. ....	10950
Veinte y cinco fanegas de tierra calma, partido de Fontanar, á precio las 17½ labrantía de 300 rs., y las 7½ de monte baxo á 25; que importan. ....	5437 17
Ciento veinte y tres fanegas de tierra de que se compone el cortijo que llaman del Castillejo, á precio las 50 fanegas de labor y calma de primera calidad para pan sembrar, incluso el ruido, de 800 rs.: 38 fanegas de chaparral, que llaman Locubí, con algunos claros, á 1000 rs.: 11 fanegas de tierra calma para pan sembrar á 350 rs.: una fanega de huerta, poblada de arbolado y agua de pie, á precio de 450 rs. cada celemin; y las 20 fanegas restantes de monte baxo y pedreras á 15 rs.; y es el todo. ....	87550
Otra tierra de 20½ fan., de la Cureña del Castillo, para labor y pan sembrar, á 175 rs. fan. ....	3587 17
Otra de 21 fan. de tierra, partido de Fontanar, á precio las 19 de labor y pan sembrar de 300 rs., y las dos restantes de monte baxo á 15; importan. ....	5730
Doce fanegas de la Girona, que llaman la Madagona, á 300 rs. fan. ....	3600
Nueve fanegas de la Haza de Ana, que fueron de D. Diego Crespillo, para labor y pan llevar, á precio cada una de 900 rs. ....	8100
Siete fanegas del Censo Mallen, que legó á la hacienda D. Pedro Hidalgo, á 200 rs. cada fan. ....	1400

(Se continuará.)

## AVISOS.

En la villa de Usanos, provincia de Guadalupe, distante 9 leguas de esta corte, se halla vacante la plaza de herrador y albeitar: esta última vale como unas 65 fanegas de trigo; y en quanto al herrage se arreglará convencionalmente. Los sugetos que quieran pretender dicha plaza acudirán á tratar con la justicia y ayuntamiento de la citada villa.

Desde hoi 1.º de setiembre se dará principio á las lecciones de esgrima en la calle del Olivo baxo, núm. 9, todas las noches desde las 7 hasta las 10. La necesidad de esta ciencia es tan notoria, que es inútil recordar el aprecio que ha merecido en todos tiempos y á todas las naciones. Ademas de la gallardía y aire suelto que da á los jóvenes, les proporciona los medios de brillar en la sociedad. Los caballeros que quieran dedicarse á tan útil como agradable arte, podrán acudir á la referida casa, en donde se les enterará de las condiciones.

## LIBRO.

La voz de la naturaleza sobre el origen de los gobiernos. Se manifiesta en esta obra el origen de las sociedades, de las soberanías, de los cuerpos civiles, de las leyes y de las constituciones: se explican las variaciones de los cuerpos civiles; todo lo que dice relacion á los Soberanos actuales, á los conquistadores, á los usurpadores &c.; y en general las cuestiones mas importantes de derecho natural, político y civil que interesan á los gobiernos: 3 quadernos, reimpresos en Tarragona; su precio 27 rs. en rústica. Se hallan en la librería de Gonzalez, calle de Atocha, frente á la casa de los cinco gremios, donde se vende este periódico.

## GRABADO.

Nueva estampa de caricatura española, en la qual se representa á Godoy lamentándose de su suerte, y admirado de la inesperada ruina de los exercitos franceses; y á su lado á Napoleon en el mayor abatimiento, contemplando su destino; y á su pie se manifiesta una viñeta con la libertad de la España, y exterminio del tirano. Se hallará á 6 rs. en la librería de Hurtado, calle de las Carretas; como tambien la del Pepino, Botella y Purificación.

## VENTAS.

En virtud de real facultad concedida á Ceferino Muñoz como marido de María Zapatero, vecinos del lugar de Getafe, para poder vender 7 fanegas de tierra de las que se compone el vínculo fundado por Catalina Santos, que hoi posee la referida María, se ha verificado en el dia 28 de agosto último el remate de una de dicha cabida, poco mas ó menos, al sitio que dicen el Retamar, término de Villaverde, que á poniente hace una mangada y frenta en el camino que dirige á esta corte, en precio cada fanega de 2400 rs. vn., que es á como ha sido tasada; y por providencia de la justicia del nominado lugar de Getafe, comisionada expresamente por S. M. para entender en las diligencias de subasta, se ha mandado quede abierto dicho remate, y continúe publicando por nueve dias mas. En cuya virtud la persona que quisiere hacer mejora acuda ante la referida justicia, que se le admitirá; en inteligencia de que el último remate se ha de

verificar el martes 6 del corriente, entre 10 y 11 de su mañana, en las casas de ayuntamiento del citado pueblo.

La persona que quiera comprar dos casas en la costanilla de santa Teresa, la primera señalada con los núms. 5 y 6, manz. 329, y la segunda con el núm. 7, manz. 329; y otra en la calle de san Anton, señalada con el núm. 9, manz. 327, cuyas casas se venden á voluntad de su dueño; acuda para tratar de ajuste á la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Acaba de llegar un surtido de abanicos pintados, blancos y de colores, y se venden á precios equitativos en la calle de Boteros, núms. 1 y 2, y en los despachos de estampas situados en la calle de la Montera, núm. 39, y en la Mayor, frente á la casa del conde de Oñate.

Se venden un caballo castaño obscuro, que cumple 5 años en la próxima primavera, y tiene excelente presencia; y dos pares de guarniciones, la una á la española, y la otra al pescante. Dará razon el xibonero que está en el portal de la casa número 19, que hace esquina en la red de san Luis á la calle de los Jardines.

Quien quisiere comprar una cantidad de vinagre de superior calidad, acuda á la administracion de la real lotería sita en las Quatro calles, á la carrera de san Gerónimo, donde darán razon.

#### ALQUILERES.

Se alquila una casa en la plazuela de san Andres, núm. 9, manz. 126, en la que vivió el Sr. D. Evaristo Bejarano, auditor de Rota: consta de quarto baxo y principal, sótanos, desbanes, cochera y quadra; y se dará con equidad. Darán razon en la portería de los estudios reales de san Isidro, calle de Toledo.

#### TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7½ de la noche, se executará la comedia en un acto titulada la Novia impaciente; seguirá el drama nuevo, tambien en un acto, titulado el Hogar patriótico, en el qual el señor Isidoro Maiquez recitará la oda conocida por la Profecía del Pirineo, y los señores AVECILLA y CRISTIANI el diálogo el Desenfado patriótico, ambas composicion del autor del drama; y se dará fin con el baile nuevo titulado los Quákaros. Dándola fin. Entrada de anoche 4598 rs.

En el de la Cruz, á las 7½ de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada el Hechizado por fuerza, en la que hará el papel de figuron el señor Mariano Querol; la señora Molino bailará un solo sobre la música de las folías de España, y se dará fin con un buen sainete. Entrada de anoche 7520 rs.

En estos primeros dias del mes se admiten subscripciones á este diario en su despacho principal, calle de Alcalá, entrando por la puerta del Sol á mano derecha, núm. 2, quarto principal, frente á la casa del marqués de la Torreçilla, á 8 rs. cada mes para esta corte; y se reciben como hasta aqui en todas las ciudades del reino á 16 rs. cada mes francos de porte, no admitiéndose para estas por menos de tres meses.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.